

## DIARIO



## OFICIAL

DEL  
MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este «Diario» tienen carácter preceptivo.

## SUMARIO

## Reales órdenes.

ESTADO MAYOR CENTRAL.—Destinos a los Ts. de N. D. C. Tejera y don G. Oberfín y a un contramaestre.—Interesa actas de varios contramaestres y condestables.—Ascenso de un maestro de taller.—

Destinos a un cabo de mar, a un fogonero, a radiotelegrafistas y a dos marineros.—Resuelve instancia de un escribiente.—Recompensas al personal que expresa.

NAVEGACION Y PESCA MARITIMA.—Sobre trabajos hidrográficos.

## Anuncio de subasta.

## Sección Oficial

## REALES ÓRDENES

## Estado Mayor central

## Cuerpo General de la Armada

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el teniente de navío D. Cayetano Tejera y López, pase destinado a la Estación torpedista de Mahón.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 11 de noviembre de 1915.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,  
*José Pidal.*

Sr. Almirante Jefe de la jurisdicción de Marina en la Corte.

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Sr. Intendente general de Marina.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar al teniente de navío de la escala de tierra D. Gerardo Obertín y Doldán, Ayudante del distrito marítimo de Cangas.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y

efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 11 de noviembre de 1915.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,  
*José Pidal.*

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol

## Cuerpo de Contramaestres

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar al 2.º contramaestre de la Armada, alférez de fragata graduado, D. Andrés Lorenzo Barja, Ayudante interino del distrito marítimo de San Vicente de la Barquera.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 11 de noviembre de 1915.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,  
*José Pidal.*

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.  
Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol

Excmo. Sr.: De real orden, comunicada por el Sr. Ministro del ramo, se servirá V. E. disponer sean reconocidos para el ascenso los contramaestres que se relacionan, remitiéndose a este Centro las actas de clasificación e informes reservados.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 9 de noviembre de 1915.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,  
*José Pidal.*

Sres. Comandantes generales de los apostaderos de Ferrol, Cádiz y Cartagena.

**Relación de referencia***Mayor de 2.ª clase*

D. Sebastián Díaz Freire.

*Primeros.*

D. Antonio Blanco.

*Segundos.*

D. Antonio Bartolí Vázquez.

» Francisco Martín Peralta.

» Diego Canosa Velázquez.

**Cuerpo de Condestables**

Excmo. Sr.: De real orden, comunicada por el Sr. Ministro del ramo, se servirá V. E. disponer se remitan a este Centro actas de clasificación para el ascenso e informes reservados del personal de condestables que se relaciona.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 9 de noviembre de 1915.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

*José Pidal.*

Sres. Comandantes generales de los apostaderos de Ferrol, Cádiz y Cartagena.

**Relación de referencia.***Mayores de 2.ª clase.*

D. Cándido Tournay Couceiro.

» Sebastián Maura Sánchez.

*Primeros condestables.*

D. Nicanor Galán y Doce.

» Fernando Chanot Galindo.

*Segundos condestables.*

D. Miguel Rodríguez Traverso.

» Cayetano Fernández Pedreira.

» Ricardo Berro Pereira.

» Enrique Pérez Montoya.

**Maestranza**

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la comunicación número 345, de 10 de agosto último, con la que el Presidente de Junta de gobierno del arsenal de la Carraca, eleva propuesta de ascenso del segundo maestro del taller de velas de aquel arsenal, D. José Montero Franzón, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la 2.ª Sección (Material) del Estado Mayor central y la Intendencia general, ha tenido a bien aprobar la propuesta de ascenso a primer maestro de dicho taller del referido don José Montero Franzón, que reúne todas las condiciones requeridas por el reglamento de Maestranza de los arsenales de 1885, expidiéndole el correspondiente nombramiento, con la antigüedad de 31 de agosto del corriente año, fecha siguiente a la en que cumplió los dos años de su actual empleo; debiendo abonársele el sueldo de primer maestro desde la revista del mes de septiembre último y quedar amortizada la plaza de segundo que al ascender deja.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 6 de noviembre de 1915.

MIRANDA

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central.

Sr. General Jefe de la 2.ª Sección (Material) del Estado Mayor central.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Sr. General Jefe del arsenal de la Carraca.

**Marinería**

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el cabo de mar del aviso *Urania* José Pópico Pico, sea pasaportado para esta Corte con destino al Museo Naval, en concepto de agregado.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 11 de noviembre de 1915.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

*José Pidal.*

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Señores.....

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el cabo de fogoneros, con destino en ese apostadero, Manuel Domínguez, sea pasaportado para esta Corte con destino al Museo Naval, en concepto de agregado.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 11 de noviembre de 1915.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central

*José Pidal.*

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol

Señores.....

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer el cambio de destino del personal de radiotelegrafistas que a continuación se relaciona, el cual será pasaportado a la mayor brevedad para los nuevos destinos que se indican.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 9 de noviembre de 1915.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

*José Pidal.*

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Sr. Comandante general de la escuadra de instrucción.

Señores.....

**Relación de referencia.***Cabo radiotelegrafista*

Eusebio Estrada Rey, del Museo Naval a la Estación de Cartagena.

*Radiotelegrafista*

Cipriano Fernández, del acorazado *España* al Museo Naval.

Diego Robles Florido, de la Estación de Cartagena al acorazado *Pelayo*.

Juan Martí Soler, de la Estación de Cartagena al acorazado *España*.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el marinero perteneciente al arsenal de la Carraca, Tomás Souvirón Rubio, sea pasaportado para esta Corte con destino al Museo Naval, en concepto de agregado.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 11 de noviembre de 1915.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

*José Pidal.*

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.  
Señores.....

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el marinero del Museo Naval, Joaquín Cepeda Vizcaino, sea pasaportado para el apostadero de Cádiz a continuar sus servicios.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 11 de noviembre de 1915.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

*José Pidal.*

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.  
Señores.....

**Academias y escuelas**

Excmo. Sr.: Como resultado de instancia cursada por V. E. en comunicación de 18 de agosto último, del escribiente de 2.<sup>a</sup> clase del cuerpo de Auxiliares de Oficinas de Marina D. Francisco López Medina, en súplica de que le sean adquiridos algunos ejemplares del reglamento para la pesca con el arte denominado «Almadraba», por creer que se adapta para la contestación a todas las preguntas contenidas en la papeleta 7.<sup>a</sup> de la asignatura correspondiente al primer semestre, que con el título de «Programa de Legislación de contratos» cursan los alumnos de la Sección de Administración de la Escuela Naval Militar, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la Intendencia general, se ha servido disponer se manifieste al recurrente que los libros de estudios para los alumnos de Administración, son adquiridos por los mismos, y, por

tanto, el solicitante puede ofrecerlos a los interesados, sin que nada tenga que ver con ellos la Marina ni el Estado.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 11 de noviembre de 1915.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

*José Pidal.*

Sr. Director general de Navegación y Pesca marítima.

**Recompensas**

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la propuesta formulada por la Jefatura de servicios de Infantería de Marina, con motivo del brillante éxito alcanzado por los sargentos escribientes de este Ministerio Martín Carrero Garrido y Juan Soler Campoy, así como también por el soldado de la compañía de ordenanzas Gaspar Fúster Orts, en diferentes concursos de tiro, el primero de los sargentos citados en Valladolid, San Sebastián y Cádiz; el segundo en los dos últimos puntos indicados y el soldado en el último, en los meses de septiembre y octubre próximos pasados, S. M. el Rey (q. D. g.), teniendo en cuenta lo informado por la Junta de Clasificación y Recompensas de la Armada, a fin de que sirva de premio a los citados individuos y de estímulo para los de su clase, ha tenido a bien conceder a los mencionados sargentos la cruz de plata del Mérito Naval con distintivo blanco, pensionada con *siete* pesetas *cincuenta* céntimos al mes, y al soldado la de igual clase y distintivo con la pensión mensual de *dos* pesetas *cincuenta* céntimos; todas ellas durante sus servicios activos.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 11 de noviembre de 1915.

MIRANDA

Sr. Inspector general de Infantería de Marina.

Sr. Intendente general de Marina.

Señores.....

**Navegación y pesca marítima****Trabajos hidrográficos**

Excmo. Sr.: Dada cuenta del proyecto de distribución de los trabajos que ha de efectuar la Subcomisión Hidrográfica del Norte de España en la zona del Cantábrico, presentado por la Dirección general de Navegación y Pesca marítima, S. M. el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por la Sección de Hidrografía de dicha Dirección general, se ha servido disponer que la publicación de cartas y hojas correspondientes a la referida zona, se haga en la forma siguiente:

*En escala de 1:156.800*

Carta 126 A desde la Estaca de Vares hasta Cabo Peñas.

Idem 127 A desde Cabo Peñas hasta la ría de Suances.

Idem 128 A desde la ría de Suances hasta Guetaria.

Suplemento a la carta 128 A desde Guetaria hasta el río Adour (Francia.)

*En escala 1:556.000.*

Carta general del Cantábrico desde el río Adour hasta la Estaca de Vares.

Idem íd. desde la Estaca de Vares hasta el Miño.

*En escala 1:40.300.*

Hoja número 13 desde cabo Ortegaleja hasta cabo Moras.

Idem núm. 14 desde cabo Moras hasta Playa de Serantes.

Idem núm. 15 desde Playa de Serantes hasta Luarca.

Idem núm. 16 desde Luarca hasta Punta del Cogollo (Pravia.)

Idem núm. 17 desde Punta del Cogollo hasta cabo San Lorenzo.

Idem núm. 18 desde cabo San Lorenzo hasta Arenal de la Vega.

Idem núm. 19 desde Arenal de la Vega hasta río y ensenada de Novales.

Idem núm. 20 desde ensenada de Novales hasta punta Carrascada.

Idem núm. 21 desde punta Carrascada hasta Lambres (Santander.)

Idem núm. 22 desde Lambres a Castro-Urdiales.

Idem núm. 23 desde Castro-Urdiales hasta cabo Machichaco.

Idem núm. 24 desde cabo Machichaco hasta punta Aitzuri.

Idem núm. 25 desde punta Aitzuri hasta cabo Higuer.

## NOTAS

1.<sup>a</sup> En cada hoja y en la zona de tierra tendrán representación los puertos y rías indicados en el modelo con la escala indicada. Igual representación

se hará en las hojas en la mayor escala que permita la zona de tierra, sin que por ello desaparezcan los puntos notables de marcación.

2.<sup>a</sup> Los puertos de Gijón, Santander y Bilbao se publicarán en hojas completas o medias hojas, según sus dimensiones.

3.<sup>a</sup> Para las rías pequeñas, puertos secundarios y fondeaderos en la costa, se publicarán en la escala de 1:10.000.

Lo que de real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 9 de noviembre de 1915.

MIRANDA

Sr. Director general de Navegación y Pesca marítima.

Sr. Jefe de la Comisión Hidrográfica.

Sr. Jefe de la Subcomisión Hidrográfica del Norte

## ANUNCIO DE SUBASTA

## JUNTA DE GOBIERNO DEL ARSENAL DE FERROL

Esta Junta acordó que a las once del día 20 del corriente mes, tendrá lugar la celebración de la subasta para contratar los servicios de descarga de carbón y conducción de este combustible a los buques en este arsenal, bajo el precio tipo de *dos* pestas por cada tonelada de mil kilogramos, con arreglo a las condiciones publicadas en la *Gaceta de Madrid*, DIARIO OFICIAL del Ministerio de Marina y en los *Boletín Oficial* de la provincia de la Coruña, números 309, 245 y 255, respectivamente, correspondientes a los días 5 del actual y 30 del mes último.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio y por los que los Sres. Comandantes de Marina de las provincias de la Coruña, Bilbao y Ferrol fijarán en sitios visibles de dichas dependencias por el conocimiento de la inserción del edicto en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ramo.

Arsenal de Ferrol, 9 de noviembre de 1915.

El Secretario,  
*Mariano Sanjuán.*